

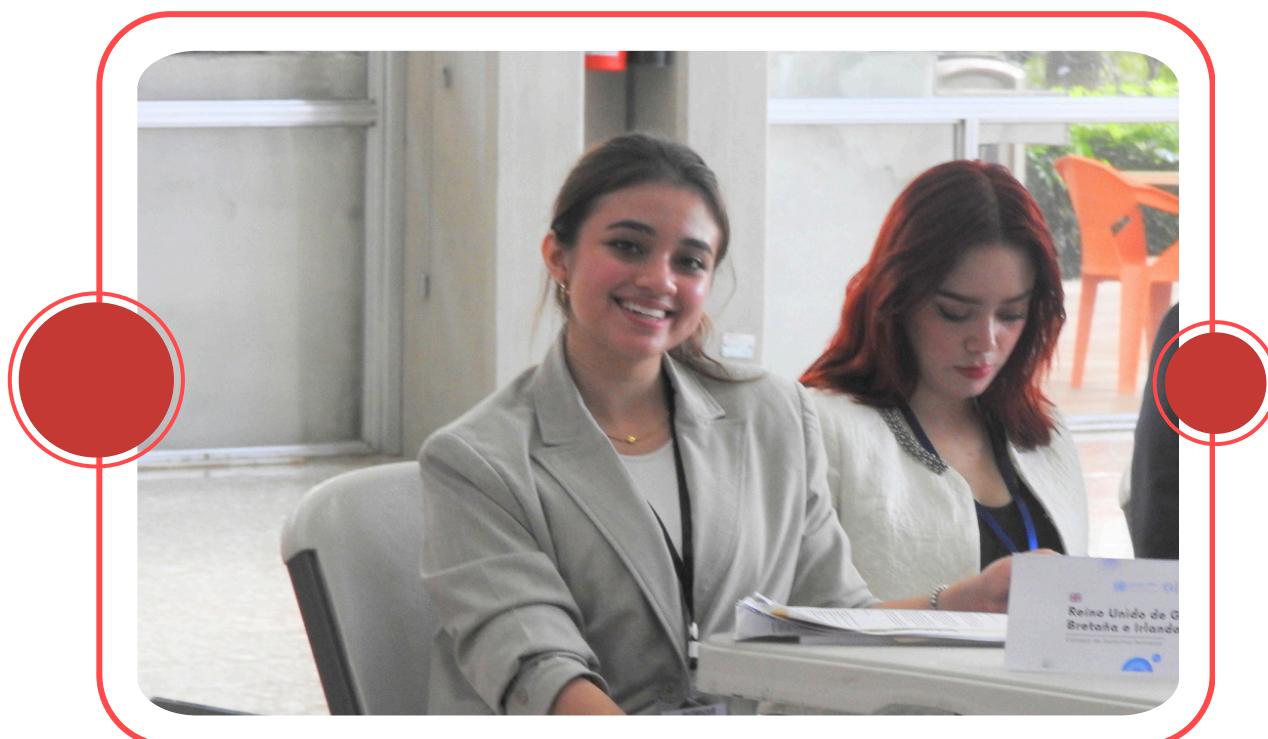


Guía de antecedentes:

Asamblea General 1

Desarme y Seguridad Internacional

“SEAMOS EL CAMBIO QUE QUEREMOS VER EN EL MUNDO”



2026
SÉPTIMA EDICIÓN



ÍNDICE

Presentación	4
Descripción General del Comité	6
Introducción	6
Mandato, Funciones y Estructura	7
Origen y mandato del comité	7
Responsabilidades principales	9
Responsabilidades específicas	9
Estructura del Comité	11
Importancia en las Relaciones Internacionales	12
Estados Miembros u Observadores	13
Tópico 1: Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de ciberseguridad frente a amenazas ciberneticas	17
Acciones Previas de la ONU	17
Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU	18
Mandatos y Programas Anteriores	19
Marco Jurídico Internacional	19
Estudios de Caso	20
Logros y Desafíos Sobre el Tema	21
Estadísticas y Datos	21
Actores y Partes Interesadas	22
Preguntas para Considerar	23
Lecturas Sugeridas	24
Referencias	25



Tópico 2: El rol de la juventud en la prevención de la proliferación de armas nucleares	27
Acciones Previas de la ONU	27
Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU	28
Mandatos y Programas Anteriores	29
Marco Jurídico Internacional	29
Estudios de Caso	30
Logros y Desafíos Sobre el Tema	30
Estadísticas y Datos	32
Actores y Partes Interesadas	33
Preguntas para Considerar	35
Lecturas Sugeridas	35
Referencias	36



PRESENTACIÓN

Honorables delegaciones,

Es un honor darles la más cordial bienvenida a una nueva edición del Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas, permitiéndonos a su vez agradecer su participación en una experiencia sumamente enriquecedora, en un espacio acogedor de formación académica y profesional del cual buscamos aportar como Mesa Directiva. Asimismo, esperamos con ansias poder contar con su participación, y escuchar sus perspectivas acerca de los temas que conciernen al desarme y a la seguridad internacional, cuya importancia radica en la permanencia del orden internacional.

En cuanto a lo que concierne al Comité de Desarme y Seguridad Internacional, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas yace una importancia intrínseca por regular y desarticular aquellas amenazas en el panorama internacional. En el año 1952, mediante la resolución A/RES/502 (IV), se crea la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, cuyo mandato general concierne a aquello relativo al desarme, tanto armamentista, nuclear, y recientemente, digital.

Ciertamente, la Comisión se ha adaptado a lo largo de los años, principalmente derivado de las nuevas necesidades de regulación. Es a partir de la década de los 2000 en donde encontramos las funciones actuales de la Comisión, las cuales abordaremos a su debido tiempo.

Durante su estadía en la presente edición, abordaremos cuestiones cuyos enfoques de justicia y viabilidad serán retados, sus prejuicios acerca de lo que se cree conocido se pondrán a prueba, y sus capacidades serán demostradas en un entorno retador, pero sobre todo, enriquecedor. Nos permitimos extender una apresurada felicitación, su paso por esta edición es una demostración de compromiso y curiosidad, la cual esperamos como Mesa Directiva poder aprovechar.



Finalmente, la presente guía tiene como finalidad fungir como una base sólida para las presentes delegaciones, con la finalidad de realizar una primera aproximación acerca de los fenómenos previstos en el panorama internacional.

La Mesa Directiva se encuentra a su disposición, si en cuyo caso requieren de algún tipo de asistencia durante el desarrollo de la presente edición, estamos para servirles. Las instrucciones están dadas, las funciones establecidas, solamente faltan ustedes delegados, cuyo liderazgo tiene la capacidad de transformar a sus comunidades si es así como lo dictan sus designios. Desde ya, les ofrecemos la más cordial bienvenida.

Cordialmente,

Mesa Directiva
Asamblea General Primera Comisión
Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas de Guatemala



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMITÉ

Introducción

El Comité de Desarme y Seguridad Internacional de las Naciones Unidas, también conocido como “Primera Comisión”, es el órgano responsable de controlar y/o limitar el acceso a armas convencionales, promoviendo a su vez un proceso de consolidación de paz, y ejerciendo un marco de referencia moral y política acorde a la agenda global de seguridad de las Naciones Unidas.

El órgano fue creado en el año 1952 bajo el artículo 22 de la Carta de Naciones Unidas, el cual establece que “la Asamblea General podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1945).

Se pretende que el programa de desarme establezca directrices sobre las cuales los propios Estados puedan guiar las negociaciones, y establecer objetivos en conjunto con la finalidad de garantizar una consolidación de paz.

Por su parte, se pretende establecer un control eficaz acerca de los diferentes tipos de armamento, de entre los cuales podemos destacar a día de hoy: el uso de armas químicas, el acceso a material nuclear, el acceso a minas terrestres, la ciberseguridad, y la regulación al acceso de armas convencionales.



Existen una serie de principios sobre los cuales se promueve el desarme de los propios Estados. La formulación de principios de cooperación se tornan en un instrumento pivotal para los Estados, pues permite a su vez garantizar la restauración de la confianza de los propios Estados en un espacio internacional.

Consecuentemente, el fin de la presente comisión es establecer un desarme general, que permita evitar la guerra y garantizar la seguridad internacional mediante la cooperación y el diálogo (ONU, 1999).

La conferencia de desarme, realizada una vez al año, con una duración de tres semanas durante la primavera, aborda reuniones plenarias donde se invocan a diferentes grupos de trabajo cuyos enfoques permiten un panorama amplio que involucra un abordaje puntual dependiendo de la diversidad de temas que contenga el programa.

Mandato, funciones y estructura

Origen y Mandato del Comité

La constitución del presente Comité se remonta al día 11 de enero de 1952, en el cual la Asamblea General de Naciones Unidas establece la reglamentación, limitación y reducción equilibrada de las fuerzas armadas y los armamentos de todos los Estados.

La Comisión es constituida en el 6º periodo ordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas. Lo anterior, surge de una necesidad intrínseca por iniciar el proceso normativo y regulador, con lo cual requiere de un órgano encargado de la supervisión de dicho proceso.

Primeramente, la Comisión es creada a partir del artículo 22 de la Carta de Naciones Unidas, cuyo inciso dota de poder a la propia Asamblea General de Naciones Unidas para establecer órganos subsidiarios que le permitan desempeñar sus funciones correspondientes.



La Comisión considera todos los asuntos de desarme y seguridad internacional vinculados a las propias competencias de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el año 1952 la Comisión se encontraba bajo dirección del propio Consejo de Seguridad, lo que ocasionó por momentos una duplicidad de funciones, limitando su capacidad normativa.

En el año 1978, la Comisión es reformulada como un órgano subsidiario de la Asamblea General, estableciendo como base su prioridad en temas de desarme, con un enfoque esencial en recomendaciones y reglamentos para la regulación de la obtención de armas.

Sin embargo, el enfoque de “desarme” abarca una amplia gama de temas, en cuyo caso la labor de la Comisión se dificulta al intentar abordar la gran variedad de perspectivas de desarme, por tanto, en 1989, la Comisión delimita su programa en cuatro temas sustantivos abordados por año.

En la práctica, la Comisión no abordó más de tres temas por año, por lo cual en el año 1998, mediante la Decisión 52/492, se resuelve que a partir del año 2000 la Comisión solamente debe abordar dos temas por año, garantizando así el escrutinio profundo de la complejidad de cada uno de los temas. Este enfoque permite que los Estados puedan abordar una limitada gama de temas relacionados al desarme, sin obviar la importancia que radica en la preservación de la seguridad internacional.

Históricamente, uno de los temas más abordados durante el periodo de sesiones es el desarme nuclear, una de las principales preocupaciones de los propios Estados. Por tanto, para el año 2004 mediante la resolución S/RES/1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y en apoyo de la Comisión y Oficina de Asuntos de Desarme (UNODA), se prohíbe la proliferación de diversos tipos de armas, de entre los cuales destacamos las armas químicas, biológicas, y por supuesto, nucleares.

Se pretende que las prohibiciones limiten el acceso a los propios Estados, y que a actores no estatales como grupos paramilitares. A esto se le suman diversas resoluciones en años posteriores, tales como la prohibición de armas en espacio ultraterrestre, la regulación de armas biológicas, y recientemente, la regulación de armas autónomas letales (drones), seguridad cibernética y regulaciones referentes al ciberespacio.



Responsabilidades principales

La Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 22 de la Carta de Naciones Unidas, surge como un órgano subsidiario de la propia Asamblea General de Naciones Unidas. Por ende, funge como un órgano de recomendación y debate en temas relacionados al desarme y la seguridad internacional en diversos niveles. Esto quiere decir, que la Comisión observa, no solamente las acciones de los Estados miembros, sino además los conflictos a escala civil, y las amenazas internas que los propios Estados deberían tomar en consideración.

Es por esto que la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional contempla dentro de sus labores, la formulación de principios generales sobre los cuales los Estados deberán prevenir conflictos armados, y garantizar la cooperación en aras de garantizar paz y seguridad en ámbitos nacionales e internacionales. Se pretenden realizar normativas a nivel multilateral sobre las cuales los Estados deberán actuar acorde a sus principios y capacidades.

Por otro lado, derivado de sus funciones, la propia Comisión debe coordinar sus políticas junto con otras instancias de Naciones Unidas, tales como el Consejo de Seguridad, la Comisión de Desarme y la Oficina de Desarme para asegurar una armonización de la normativa que se pretende aplicar. La Comisión actúa como un foro de intercambio sobre los cuales los Estados pretenden establecer una base en cuestiones de seguridad.

Responsabilidades específicas

Desarme Nuclear:

Este tema abarca todas las cuestiones relacionadas con las armas nucleares, como la no proliferación, la reducción de arsenales nucleares, las zonas libres de armas y el desarme nuclear total. Se encarga de supervisar la implementación del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y de fomentar negociaciones para la eliminación completa de las armas nucleares bajo un control internacional efectivo.



Desarme de Armas Convencionales:

Su función es regular el comercio internacional de armas convencionales, supervisar la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y abordar el uso indiscriminado de armas pequeñas y ligeras. También se ocupa de temas relacionados con minas antipersonales, municiones en racimo y armas autónomas letales.

Armas de Destrucción Masiva Química y Biológica:

Se encarga de supervisar la implementación de la Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas, promueve la universalización de estos tratados y examina nuevas amenazas en el ámbito de las armas químicas, biológicas y toxínicas.

Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre:

Este apartado se centra en examinar medidas para prevenir la militarización del espacio exterior, incluyendo la prevención de una carrera armamentista en el espacio, la transparencia en las actividades espaciales y el desarrollo de normas de conducta responsable en el espacio ultraterrestre.

Medidas de Fomento de la Confianza:

Se dedica a promover el desarrollo e implementación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el ámbito de armamentos, lo que incluye el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, el intercambio de información militar y los mecanismos de verificación.

Ciberseguridad y Nuevas Tecnologías:

Este tema aborda las amenazas emergentes en el ciberespacio, examina las implicaciones de seguridad de las nuevas tecnologías en el ámbito de armamentos y desarrolla normas de conducta responsable para los Estados en el ciberespacio.



ESTRUCTURA DEL COMITÉ

Órgano al que reporta

Asamblea General de las Naciones Unidas (órgano subsidiario).

Estructura de la Mesa Directiva:



Secretaría de apoyo

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)



IMPORTANCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La importancia de la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, radica en su carácter de marco normativo a nivel internacional en materia de seguridad. Si bien, sus mandatos no son de carácter coercitivo, ciertamente sus directrices fungen como una base en tratados internacionales, principalmente en aquellos que promueven la no proliferación de armas nucleares. Asimismo, armoniza una serie de principios sobre los Estados actúan, creando a su vez un marco de referencia para la cooperación promovida en base a dichos principios

La Comisión permite a su vez un intercambio de posiciones por parte de los Estados, en referencia a temas de seguridad, cuya importancia puede percibirse desde diversos aspectos, explicitando así las principales preocupaciones existentes, y fomentando un consenso en un espacio deliberativo, y técnico. Por ende, las tensiones internacionales se reducen al mitigarse por medio de un foro colaborativo, priorizando así los pilares de negociación, y el diálogo como medio para alcanzar la paz.

El carácter de fortalecimiento es un aspecto que no podemos obviar, especialmente derivado de la conexión que existe desde la Primera Comisión, con otras instancias de Naciones Unidas. Se fortalece la institucionalidad, armonizando políticas mundiales en materias de seguridad, y asegurando una cooperación eficaz que permita abordar desafíos emergentes en materias que conciernen a la seguridad de los propios Estados.

Finalmente, la presión moral que ejerce la Primera Comisión no puede ser obviada de las políticas de seguridad nacional de los Estados. Ciertamente, la Comisión cuenta con la participación de Organizaciones No Gubernamentales, y sociedad civil, cuya presión política podría dictaminar las decisiones promovidas dentro de las propias instituciones legislativas de los Estados.



ESTADOS MIEMBROS U OBSERVADORES

La composición de los países y observadores en este listado corresponde a la membresía oficial del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, para efectos académicos y logísticos del MINUG, la representación aquí asignada no sigue de manera estricta la estructura ni la distribución real de la Organización de las Naciones Unidas.

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas participan en la Primera Comisión:

1. República Islámica de Afganistán
2. República de Albania
3. República Federal de Alemania
4. Principado de Andorra
5. República de Angola
6. Antigua y Barbuda
7. Reino de Arabia Saudita
8. República Argelina Democrática y Popular
9. República Argentina
10. República de Armenia
11. Commonwealth de Australia
12. República de Austria
13. República de Azerbaiyán
14. Mancomunidad de las Bahamas
15. República Popular de Bangladés
16. Barbados
17. Reino de Baréin
18. Reino de Bélgica
19. Belice
20. República de Benín
21. República de Belarús
22. República de la Unión de Myanmar
23. Estado Plurinacional de Bolivia
24. Bosnia y Herzegovina
25. República de Botsuana
26. República Federativa del Brasil
27. Sultanato de Brunéi Darussalam
28. República de Bulgaria
29. Burkina Faso
30. República de Burundi
31. Reino de Bután
32. República de Cabo Verde
33. Reino de Camboya
34. República de Camerún
35. Canadá
36. Estado de Catar
37. República del Chad
38. República de Chile
39. República Popular China



- 40. República de Chipre
- 41. República de Colombia
- 42. Unión de las Comoras
- 43. República Popular Democrática de Corea
- 44. República de Corea
- 45. República de Côte d'Ivoire
- 46. República de Costa Rica
- 47. República de Croacia
- 48. República de Cuba
- 49. Reino de Dinamarca
- 50. Commonwealth de Dominica
- 51. República del Ecuador
- 52. República Árabe de Egipto
- 53. República de El Salvador
- 54. Emiratos Árabes Unidos
- 55. Estado de Eritrea
- 56. República Eslovaca
- 57. República de Eslovenia
- 58. Reino de España
- 59. Estados Unidos de América
- 60. República de Estonia
- 61. Reino de Esuatini
- 62. República Democrática Federal de Etiopía
- 63. República de Filipinas
- 64. República de Finlandia
- 65. República de Fiyi
- 66. República Francesa
- 67. República Gabonesa
- 68. República de Gambia
- 69. Georgia
- 70. República de Ghana
- 71. Granada
- 72. República Helénica
- 73. República de Guatemala
- 74. República de Guinea
- 75. República de Guinea-Bisáu
- 76. República de Guinea Ecuatorial
- 77. República Cooperativa de Guyana
- 78. República de Haití
- 79. República de Honduras
- 80. Hungría
- 81. República de la India
- 82. República de Indonesia
- 83. República de Iraq
- 84. República Islámica de Irán
- 85. Irlanda
- 86. República de Islandia
- 87. República de las Islas Marshall
- 88. Islas Salomón
- 89. Estado de Israel
- 90. República Italiana
- 91. Jamaica
- 92. Japón
- 93. Reino Hachemita de Jordania
- 94. República de Kazajstán
- 95. República de Kenia
- 96. República Kirguisa
- 97. República de Kiribati
- 98. Estado de Kuwait
- 99. República Democrática Popular Lao
- 100. Reino de Lesoto
- 101. República de Letonia
- 102. República Libanesa
- 103. República de Liberia
- 104. Estado de Libia
- 105. Principado de Liechtenstein
- 106. República de Lituania
- 107. Gran Ducado de Luxemburgo
- 108. República de Macedonia del Norte
- 109. República de Madagascar
- 110. Malasia
- 111. República de Malauí



112. República de Maldivas
113. República de Mali
114. República de Malta
115. Reino de Marruecos
116. República de Mauricio
117. República Islámica de Mauritania
118. Estados Unidos Mexicanos
119. Estados Federados de Micronesia
120. Principado de Mónaco
121. Mongolia
122. Montenegro
123. República de Mozambique
124. República de Namibia
125. República de Nauru
126. República Democrática Federal de Nepal
127. República de Nicaragua
128. República del Níger
129. República Federal de Nigeria
130. Reino de Noruega
131. Nueva Zelanda
132. Sultanato de Omán
133. Reino de los Países Bajos
134. República Islámica de Pakistán
135. República de Palaos
136. República de Panamá
137. Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea
138. República del Paraguay
139. República del Perú
140. República de Polonia
141. República Portuguesa
142. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
143. República Centroafricana
144. República Checa
145. República del Congo
146. República Democrática del Congo
147. República Dominicana
148. República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
149. República de Ruanda
150. Rumanía
151. Federación de Rusia
152. Estado Independiente de Samoa
153. Federación de San Cristóbal y Nieves
154. República de San Marino
155. San Vicente y las Granadinas
156. Santa Lucía
157. República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
158. República de Senegal
159. República de Serbia
160. República de Seychelles
161. República de Sierra Leona
162. República de Singapur
163. República Árabe Siria
164. República Federal de Somalia
165. República Socialista Democrática de Sri Lanka
166. República de Sudáfrica
167. República del Sudán
168. República de Sudán del Sur
169. Reino de Suecia
170. Confederación Suiza
171. República de Surinam
172. Reino de Tailandia
173. República Unida de Tanzania
174. República de Tayikistán
175. República Democrática de Timor-Leste
176. República Togolesa



177. Reino de Tonga
178. República de Trinidad y Tobago
179. República Tunecina
180. República de Turquía
181. Turkmenistán
182. Tuvalu
183. Ucrania
184. República de Uganda
185. República Oriental del Uruguay
186. República de Uzbekistán
187. República de Vanuatu
188. República Bolivariana de Venezuela
189. República Socialista de Vietnam
190. República de Yemen
191. República de Yibuti
192. República de Zambia
193. República de Zimbabue



TÓPICO 1

Fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de ciberseguridad frente a amenazas cibernéticas

Acciones Previas de la ONU

El siglo de la era digital trajo consigo una serie de nuevas dinámicas sobre las cuales los Estados se han adaptado a un ritmo relativamente considerable. La globalización, comprendida como un fenómeno de interconectividad mundial, se ve incrementada frente a la introducción de nuevas maneras de comunicación social, tales como las redes sociales, y cadenas logísticas y de transporte que permiten una mayor conexión entre Estados, ya sea por fines sociales, o comerciales.

A todo esto, la propia Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado en diversas ocasiones con la finalidad de promover la cooperación entre Estados, quienes a su vez buscan prevenir el acceso de grupos terroristas a la infraestructura crítica digital.

En el año 2020, en un contexto de pandemia, el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas realiza un llamado a los propios Estados para combatir el financiamiento de redes terroristas que operan en diversas regiones. Lo anterior, surge en el marco de la “Semana Virtual Contra el Terrorismo”, en cuyas actividades se destaca la búsqueda de soluciones con la finalidad de contrarrestar las influencias de grupos fundamentalistas en redes sociales, alterando los algoritmos de estas (ONU, 2020, p. 2)



Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU

Ya lo decía así en 2018 el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, Vladimir Voronkov, quien menciona que los grupos terroristas utilizan los medios digitales como redes sociales, para promover y radicalizar sus movimientos en aras de alcanzar objetivos meramente políticos por medio de la violencia. Se utilizan comunicaciones encriptadas y se explotan los algoritmos en redes sociales para promover propaganda, y reclutar adeptos a la causa que se pretende alcanzar (ONU, 2018, p. 1).

Para ello, en el año 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establece los “Principios Rectores de Madrid”, de entre los cuales destacamos la incentivación hacia los Estados para implementar medidas relacionadas a la ciberseguridad en sus legislaciones correspondientes, procurando así una mayor vigilancia del contenido publicado en redes sociales, y promoviendo la cooperación en materia de ciberseguridad para garantizar los derechos humanos conforme a las obligaciones internacionales.

En cuanto a lo relativo de la regulación internacional, la resolución A/RES/73/266 de la Asamblea General de Naciones Unidas, establece un marco que promueve el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.



Mandatos y Programas Anteriores

Derivado de la necesidad interna de regular el ciberespacio, y de promover la ciberseguridad, Naciones Unidas cuenta con el “Programa de Ciberseguridad y Nuevas Tecnologías”, promoviendo así la capacitación de instituciones públicas y privadas, en la búsqueda de contrarrestar los efectos de los ataques a la infraestructura crítica, y mitigando a su vez los efectos que estos puedan ocasionar.

Asimismo, existen los denominados Grupos de Expertos Gubernamentales desde el año 2004, cuyo principal enfoque son las tecnologías y el derecho internacional, con la finalidad de establecer una normativa internacional que le permita a los Estados generar cooperaciones en base al uso responsable del ciberespacio.

La ciberseguridad se trata de un tema relativamente reciente. Los principales problemas derivados de la ciberseguridad comienzan a observarse durante la última década, por tanto, las problemáticas representan una oportunidad vigente para colocar nuevas iniciativas sobre la mesa, y discutir acerca del futuro que queremos construir como sociedad.

Marco Jurídico Internacional

Los tratados internacionales no son la excepción. En el año 2024, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el primer tratado internacional con la finalidad de combatir la ciberdelincuencia. Con esto se genera una base de cooperación internacional, y principios estandarizados que prioricen la libertad de expresión, la privacidad, y un enfoque que no permita el control excesivo por parte de los Estados.

Por ende, se establece un grupo de expertos, los cuales estudian la aplicación del derecho internacional por parte de los Estados en temas de ciberseguridad, armonizando así la norma y los principios que emanen de la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la Comisión.



Estudios de Caso

En el año 2023, un reporte de la fundación Insight Crime, resalta las tácticas de reclutamiento por parte de los carteles mexicanos por medio de redes sociales, indicando a su vez una amplia variedad de mecanismos de cohesión social, y de promesas materiales por medio de dichos espacios. Esto no se trata de la primera vez que grupos paramilitares utilizan las redes sociales para realizar una primera aproximación a los grupos de jóvenes, quienes son aquellos que se encuentran mayormente expuestos a las redes sociales.

El Estado Islámico de Irak y Siria (ISIS) también ha recurrido a mecanismos similares de reclutamiento y propaganda por medio de redes sociales. Tras la destrucción de Al-Qaeda, los remanentes de dicha organización se encuentran dispersos en diversas regiones de Irak, y Siria, con lo cual su reclutamiento se ha incrementado derivado del uso de redes sociales, y el acceso a criptomonedas, las cuales permiten realizar transacciones cuyo control no depende de una entidad centralizada, y cuyos fondos pueden ser movilizados fácilmente sin levantar sospechas de las autoridades.

Primeramente, Amnistía Internacional destaca en el año 2023 las principales preocupaciones acerca del espionaje gubernamental, el cual se realiza a través de la inserción de programas maliciosos a los teléfonos móviles de los ciudadanos. Con ello, los usuarios se encuentran expuestos a brechas de información que podrían dañar su integridad física y psicológica.

Por otra parte, Amnistía Internacional (2019), destaca las tácticas utilizadas por los propios Estados, los cuales propician ataques ciberneticos con la finalidad de extraer información relevante de los principales opositores a los gobiernos. Ciertamente, es aquí donde resulta necesario cuestionar acerca de las medidas que los Estados deberán propiciar para salvaguardar las vidas de sus ciudadanos.



Logros y Desafíos Sobre el Tema

No obstante, el incremento de datos de carácter sensible en el ciberespacio han incrementado a su vez amenazas que conciernen a la seguridad personal, e incluso, aquella referente a la seguridad de los Estados. La ciberseguridad surge como un paradigma relativamente reciente que pretende combatir aquellas amenazas inmediatas que surgen en el ciberespacio. Desde suplantaciones de identidades, hasta el reclutamiento para grupos paramilitares, la ciberseguridad se torna en un pilar fundamental para garantizar la paz en una nueva era, la digital.

A pesar de los principales logros, como el acceso a nuevos tratados internacionales, y una cooperación internacional vigente, cuyos logros han permitido la disminución de los ataques a infraestructuras críticas, lo cierto es que aún existen principales preocupaciones en referencia a los ciberataques en otros ámbitos.

A su vez, la digitalidad se ha introducido en aspectos cotidianos de manera exponencial, desde fotografías personales publicadas en medios digitales, hasta transacciones financieras de gran valor de manera instantánea, derivado de bancas virtuales que facilitan tales procesos a los propios usuarios. Por tanto, encontramos una realidad sumergida en las propias dinámicas digitales que han traído consigo los avances tecnológicos de esta nueva era, y con importantes desafíos que considerar en base a ello.

Estadísticas y Datos

Global Security Outlook (2024) destaca que un 71% de los encargados de riesgo anticiparon disrupciones severas derivado de ciberataques y actividad criminal.



Se destaca, que para el año 2024, el mundo sufrió la mayor interrupción o caída de los sistemas de tecnología de la información (IT) de la historia. En el año 2024, existieron amplias caídas de redes de tecnología, tales como vuelos de aviones, bancos, proveedores de salud, entre otros. Lo anterior, causó un estimado de \$5 Mil millones de dólares en pérdidas para las propias empresas, destacando así la necesidad de diversificar a los proveedores críticos.

En cuanto al reclutamiento de menores de edad, en el año 2021, la Red por los Derechos de la Infancia en México estimó un rango entre 145,000 y 250,000 niños bajo una categoría de riesgo potencial de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos. El uso principal de plataformas de redes sociales se postula como una de las principales fuentes de peligro para los niños en México.

Actores y Partes Interesadas

El siglo de la era digital trajo consigo una serie de nuevas dinámicas sobre las cuales los Estados se han adaptado a un ritmo relativamente considerable. La globalización, comprendida como un fenómeno de interconectividad mundial, se ve incrementada frente a la introducción de nuevas maneras de comunicación social, tales como las redes sociales, y cadenas logísticas y de transporte que permiten una mayor conexión entre Estados, ya sea por fines sociales, o comerciales.

A su vez, la digitalidad se ha introducido en aspectos cotidianos de manera exponencial, desde fotografías personales publicadas en medios digitales, hasta transacciones financieras de gran valor de manera instantánea, derivado de bancos virtuales que facilitan tales procesos a los propios usuarios. Por tanto, encontramos una realidad sumergida en las propias dinámicas digitales que han traído consigo los avances tecnológicos de esta nueva era.



No obstante, el incremento de datos de carácter sensible en el ciberespacio han incrementado a su vez amenazas que conciernen a la seguridad personal, e incluso, aquella referente a la seguridad de los Estados. La ciberseguridad surge como un paradigma relativamente reciente que pretende combatir aquellas amenazas inmediatas que surgen en el ciberespacio.

La ciberseguridad es un aspecto que le concierne a los Estados. El carácter de ciberseguridad no debe limitarse solamente a la seguridad física de los individuos. Lo anterior no quiere decir que no sea un tema importante, si no, quiere decir, que la seguridad de los individuos no se garantiza solamente desde la detención de grupos armados.

Existen factores, inherentes a los Estados, que garantizan la propia estabilidad política y económica de una nación, las “llamadas infraestructuras críticas” garantizan dicha estabilidad dentro de un Estado. Algunos ejemplos de infraestructuras críticas son la red eléctrica de un país, la infraestructura vial y portuaria, o en el área digital infraestructuras tales como la infraestructura financiera, los sistemas de salud, o las redes de telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior, existen principales incógnitas acerca de las labores que los Estados deben ejercer en referencia a esta materia.

Preguntas para Considerar

En virtud de lo anterior, existen principales incógnitas acerca de las labores que los Estados deben ejercer en referencia a esta materia.

- ¿Cuál debería ser la magnitud del alcance de la regulación por parte de los Estados?
- ¿En qué momento afirmamos que una acción atenta contra la seguridad internacional?
- ¿Existen indicadores que nos permitan, objetivamente, catalogar tales amenazas?
- ¿O estas deberían preservarse en la ambigüedad de lo que implica una “amenaza”?



Consecuentemente, es necesario planificar acorde a las principales preocupaciones en cuanto a la ciberseguridad en una escala internacional. Esto quiere decir, que debe priorizarse la viabilidad de las propuestas según el derecho internacional y las principales brechas de seguridad que se observan actualmente.

Lecturas Sugeridas

En aras de ampliar su conocimiento, procurando indagar de una manera oportuna los presentes temas, y revisando diferentes perspectivas de la ciberseguridad en cuanto a su alcance y sus límites, sugerimos las siguientes lecturas:

- La ciberseguridad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por el terrorismo de Sergio Morán Blanco, páginas 195-222.
- Retos y oportunidades en materia de ciberseguridad de América Latina frente al contexto global de ciberamenazas a la seguridad nacional y política exterior de Juan Manuel Aguilar Antonio.
- Peligros de las redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad de Cristel Astorga-Aguilar y Ileana Schmidt-Fonseca.



REFERENCIAS

Carta de fecha 15 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373(2001) relativa a la lucha contra el terrorismo. (2015). Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/S/2015/939>

Ciberseguridad | Oficina de Lucha contra el Terrorismo. (s. f.).
<https://www.un.org/counterterrorism/es/cybersecurity#:~:text=El%20programa%20de%20Ciberseguridad%20tiene%20como%20objetivo%20fomentar,terroristas%20contra%20infraestructuras%20cr%C3%ADticas.%20Fotograf%C3%ADa%20de%20archivo%20OLCT.>

Ciberseguridad | Oficina de Lucha contra el Terrorismo. (s. f.-b).
<https://www.un.org/counterterrorism/es/cct/programme/projects/cybersecurity>

Cobos, E. V., & Diao, H. (2024, 28 noviembre). De la ficción a la realidad: cómo América Latina se convirtió en el campo de batalla cibernético más crítico del mundo. Blogs del Banco Mundial.
<https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/seguridad-cibernetica-en-america-latina-y-el-caribe>

Global Cybersecurity Outlook 2025. (2025). En World Economic Forum.
https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Cybersecurity_Outlook_2025.pdf#page=8.02

ISIL/Da'esh Still Resilient Global Threat, Top Counter-Terrorism Officials Warn Security Council, Urging Rights-Based Strategies, Steadfast Unity to Defeat It | Meetings Coverage and Press Releases. (2025, 20 agosto).
<https://press.un.org/en/2025/sc16149.doc.htm>

Publications | Office of Counter-Terrorism.
<https://www.un.org/counterterrorism/publications>



Resolución 2370 (2017). (2017). Naciones Unidas.
[https://docs.un.org/es/S/RES/2370\(2017\)](https://docs.un.org/es/S/RES/2370(2017))

Statement by Mr. Vladimir Voronkov, Under-Secretary-General of the United Nations Office of Counter-Terrorism. (2018). En United Nations.
https://www.un.org/counterterrorism/sites/www.un.org.counterterrorism/files/20181009_USGVoronkov_EN_MinskConf_PreventingCounteringTerrorismnDigitalAge.pdf

Statements | Office of Counter-Terrorism.
<https://www.un.org/counterterrorism/statements#Statements2015>

Vélez Salas, D. del M., Vélez Salas, M. A., Amador, A., Geremia, V., Cristóbal Sánchez, D. E., Zarate Aguilar, E., Salas Ventura, F. J., Acosta Chávez, F., Pérez García, K., De la Peña Rodríguez, L. J., Quintero Serrano, N. P., Canizalez Madrigal, Y. E., Moillic, B., & Reyes Ibáñez, E. (2021). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Acercamientos a un problema complejo. Red por los Derechos de la Infancia en México & Observatorio Nacional Ciudadano.
https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf

Video Statement by Mr. Vladimir Voronkov Under-Secretary-General, United Nations Office of Counter-Terrorism Executive Director, United Nations Counter-Terrorism Centre (UNCCT). (2020). United Nations.
https://www.un.org/counterterrorism/sites/www.un.org.counterterrorism/files/2011202_us_g_voronkov_video_message_idsf.pdf

Voss, G., & Voss, G. (2023, 27 septiembre). Estudio de reclutamiento de carteles en México. InSight Crime.
<https://insightcrime.org/es/noticias/estudio-de-reclutamiento-carteles-mexico>



TÓPICO 2

El rol de la juventud en la prevención de la proliferación de armas nucleares

Acciones Previas de la ONU

En consideración de la necesidad esencial de educar a las nuevas generaciones para garantizar un futuro próspero para todos, las Naciones Unidas por medio del Consejo de Seguridad, aprueban en 2015 la resolución 2250. Esta resolución se enfoca en la construcción de pilares fundamentales de participación, prevención, asociación, desvinculación y reintegración. Se remarca un momento histórico donde se reconoce el “papel importante de las juventudes en el mantenimiento y promoción de la paz y seguridad internacional” (UNSCR 2250, 2015).

En un primer paso hacia la integración de las juventudes en la resolución 2250, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2019, aprueba la resolución 74/64, que se centra en la “Juventud, desarme y no proliferación”. Esta es la primera vez que se dedica una resolución específicamente al involucramiento de la juventud en temas que resultan ser de gran trascendencia intergeneracional. Por otra parte, desde el año 2018 el Secretario General Antonio Guterres lanzó una “Nueva Agenda de Desarme”, con la finalidad de impulsar a las juventudes para involucrarse y hacer valer su voz en diferentes espacios, y foros que promueve la propia Organización de las Naciones Unidas.



Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU

El marco de la ONU se fortalece con las herramientas políticas que buscan mantener el impulso y asegurar la inversión en las agendas de juventud, paz, seguridad y desarme. Esto se ha logrado mediante resoluciones, informes, declaraciones y cumbres clave que establecen un marco normativo para su operación:

Instrumento	Referencia	Año	Objetivo
Resolución AG	A/RES/79/28	2024	Destaca la importancia crítica de la Educación para el Desarme y la No Proliferación, enfocándose en desarrollar aptitudes de pensamiento crítico en las nuevas generaciones.
Declaración	Declaración de la juventud de Seúl C/2222	2021	Documento que refleja el compromiso juvenil con el desarme y la no proliferación, presentado ante la Conferencia de Desarme
Informe AG	A/78/164	2023	Documento completo sobre la aplicación de la resolución "Juventud, desarme y no proliferación" (A/RES/76/45 y subsecuentes), incluyendo respuestas de los Estados Miembros y entidades de la ONU.
Cumbre/Foro	Foro Youth4Desarrollo	2025	Foro oficial de la ONU enfocado en vías políticas juveniles sobre armas nucleares y tecnologías emergentes; culminó con un documento de retos y recomendaciones.



Mandatos y Programas Anteriores

A raíz del impulso de diferentes resoluciones por parte de la Organización de Naciones Unidas, se han formulado programas concretos para el involucramiento de las juventudes:

- **Youth4Disarmament:** Se formula en el año 2019. El programa busca conectar a juventudes de diferentes regiones del mundo, con la finalidad de involucrarse con expertos para aprender a enfrentar los principales desafíos en la escala internacional en temas de seguridad. Se alienta a los jóvenes de los Estados Miembros a promover su participación en diversos niveles de discusión para afrontar el desarme y la no proliferación de armas.
- **Fondo de Líderes Juveniles para un Mundo sin Armas Nucleares:** Promocionado por el gobierno de Japón y gestionado por UNODA. A principios del año 2025, seleccionó a 100 jóvenes de 61 países con la finalidad de impartir educación de calidad acerca del tema, incluyendo cursos online acerca de un mundo sin armas nucleares, visitas con diplomáticos, involucramiento en proyectos y lecciones con las personas sobrevivientes de Hiroshima y Nagasaki.

Marco Jurídico Internacional

El compromiso internacional con la no proliferación se ha manifestado en diversos tratados, entre ellos:

- **Tratado de Tlatelolco:** Firmado en la Ciudad de México en 1957, establece un área geográfica extensa que abarca desde Río Grande en México, hasta Tierra del Fuego en Argentina. Con la firma de este tratado, se establece el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), un organismo permanente de control, asegurando el cumplimiento de los principios del tratado, los cuales son: el pacto de no agresión y el desarme nuclear en la región. En virtud de este tratado, los Estados latinoamericanos que lo firmaron tienen prohibido el uso, resguardo o transporte de armas nucleares.



- **Tratado de Pelindaba:** Establecido en 1996 en el continente Africano, establece una zona libre de armas nucleares. Entró en vigor hasta el 2009, representando un éxito en la no proliferación nuclear del continente Africano.

Estudio de Caso

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe se destaca como el proceso más exitoso de una zona libre de armas nucleares, a su vez, se trata de la mayor zona habitada que cuenta con un carácter de “libre de armas nucleares”. La propia OPANAL cuenta con diferentes programas de involucramiento de la juventud, tales como programas de diplomados y escuelas de verano, pasantías, y cursos impartidos en inglés y español que educan acerca del desarme y la no proliferación de armas nucleares. La OPANAL cuenta con 33 Estados Miembros.

Un ejemplo similar es encontrado en el continente africano. La Unión Africana apertura en el año 2025 su programa de “Becas para el Desarme y No Proliferación”, procurando así equipar a las nuevas generaciones para especializarse en temas de desarme, y velar por los propios intereses de la región en foros internacionales

Logros y Desafíos Sobre el Tema

A pesar de los recientes éxitos y avances, persisten importantes retos y preocupaciones en la materia de desarme, asimismo valiosos logros de la participación juvenil:



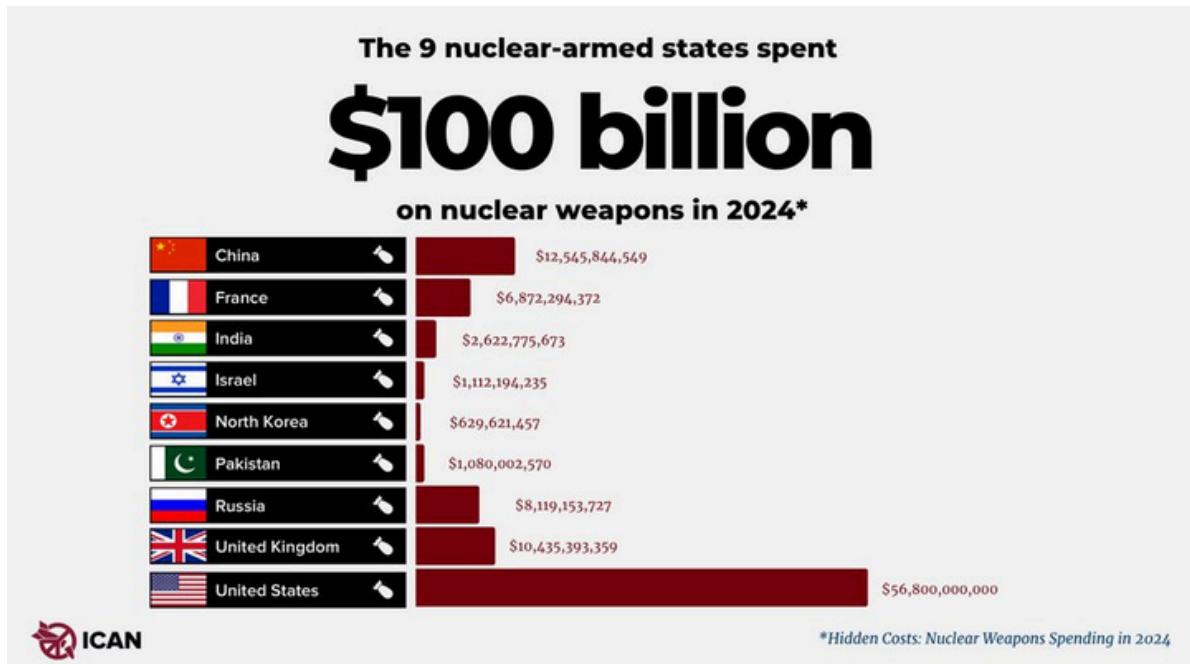
Logros	Desafíos Persistentes
<p>Movilización y Financiamiento: Los movimientos juveniles son persistentes alrededor del mundo. Durante la Semana del Desarme en 2019, grupos de voluntarios jóvenes recaudaron aproximadamente \$512 mil millones de dólares para invertir en programas de acción climática, aliviar la pobreza mundial y diversos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p>	<p>Apatía Juvenil: Existe una creciente apatía por parte de la juventud en involucrarse en cuestiones de desarme nuclear, las nuevas generaciones lo catalogan como una de las menores preocupaciones a escala global (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024).</p>
<p>Integración en la ONU: La inclusión de la juventud en la agenda (S/RES/2250, A/RES/74/64) ha marcado un cambio de paradigma en las relaciones sociales y en los espacios de decisión.</p>	<p>Gasto en Armamento: Persisten importantes preocupaciones en cuanto al constante gasto en programas de armamento nuclear a nivel global, desviando recursos de otras prioridades humanas.</p>

Las interrogantes que surgen a partir del presente apartado, involucran cuestiones acerca de la utilidad de la permanencia de las armas nucleares como medios de disuasión. Además, algunos argumentan que la posesión de armas nucleares ha desembocado en una de las épocas menos conflictivas de la historia de la humanidad, aunque también existen diversas preocupaciones acerca del monitoreo de estas, y la posibilidad real de que exista un desarme total.



Estadísticas y Datos

Según reportes de la International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (2024) se destinaron aproximadamente \$100 mil millones de dólares en programas de armamento nuclear, esto supone aproximadamente \$190,151 dólares por minuto solamente para el año 2024



Por otra parte, el gasto militar mundial alcanzó hasta los \$2.718 miles de millones de dólares para el año 2024, suponiendo así un aumento del 9.4% en comparación al año 2023 (Stockholm International Peace Research Institute, 2025). El inventario nuclear asciende a 12,241 ojivas nucleares en enero de 2025 según el Stockholm International Peace Research Institute.

El incremento del gasto militar durante los últimos años ciertamente despierta principales preocupaciones en cuanto al futuro de la humanidad. En cuanto a la juventud, encontramos una brecha de financiamiento hacia programas de empoderamiento de la juventud en diversas esferas a nivel global, y especialmente en temas de desarme nuclear. Existen distintos programas de conciencia social y educación global, sin embargo, estos no abordan el desarme nuclear con la profundidad requerida en muchas ocasiones.



Actores y Partes Interesadas

La juventud ha marcado un cambio de paradigma en las propias relaciones sociales dentro de los Estados. Diversos movimientos, y cambios importantes surgen de la necesidad de las juventudes por alzar la voz, y procurar que existan cambios, asegurando un futuro próspero para las generaciones futuras.

Actor Clave	Su Rol Institucional
UNODA (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas)	Coordina iniciativas para la participación juvenil, destacando la importante necesidad por hacer valer las peticiones de la propia juventud en temas de relevancia mundial.
Youth4CTBT	Como participación dentro de la propia Asamblea de Naciones Unidas por parte de jóvenes que apunten a un cambio en cuanto a un mundo sin armas nucleares, “Youth4CTBT” es un grupo de jóvenes cuyo enfoque de participación involucra a la juventud en diversos foros y eventos internacionales, con la finalidad de establecer claridad en cuanto a la necesidad del establecimiento de tratados de no proliferación.



OIEA (Agencia Internacional de Energía Atómica)	Promueve activamente el involucramiento de las juventudes en cuestiones de no proliferación nuclear, por medio de diversas competencias juveniles, becas a jóvenes con un importante interés en el tema y el programa de pasantes universitarios para que se desarrollen en un ambiente real que aporte a su carrera profesional.
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)	Contando con 33 Estados Miembros, se destaca como el proceso más exitoso de una zona libre de armas nucleares, a su vez, se trata de la mayor zona habitada que cuenta con un carácter de "libre de armas nucleares". OPANAL cuenta con diferentes programas de involucramiento para la juventud como programas de diplomados, escuelas de verano, pasantías y cursos impartidos en inglés y español que educan acerca del desarme y la no proliferación de armas nucleares.
Unión Africana	La Unión Africana apertura en el año 2025 su programa de "Becas para el Desarme y No Proliferación", con el objetivo de equipar a las nuevas generaciones para especializarse en temas de desarme y velar por los propios intereses de la región en foros internacionales.



Preguntas para Considerar

Algunas incógnitas que podrían abordarse, apuntan hacia las siguientes preguntas:

- ¿Existe una utilidad por parte de las armas nucleares?
- ¿Cómo debería ser el desarme?
- ¿Cómo abordamos la habilidad de la juventud en estos temas?
- ¿Los jóvenes deberían liderar movimientos de dicha índole?
- ¿Existen acciones concretas que puedan cambiar el rumbo del desarme nuclear?

Así mismo, la viabilidad de las propuestas referentes a estos temas deberán estar establecidas en el derecho internacional, y en las consideraciones pertinentes en relación a las relaciones de poder. Esto quiere decir, que las propuestas deben tomar en consideración que los Estados han recurrido a la obtención de este tipo de armamento por razones de seguridad nacional, y una independencia capaz de hacerse valer. Por tanto, mientras exista una ausencia de mecanismos que puedan garantizar dicho objetivo, el gasto será cada vez mayor.

Lecturas Sugeridas

Con la finalidad de nutrir su conocimiento, y amplificar sus perspectivas acerca del desarme nuclear, hacemos de su conocimiento las siguientes lecturas que podrían ser de provecho:

Tejo Carrasco, Los problemas del desarme nuclear en la posguerra fría: Las Naciones Unidas y la conferencia de desarme en la década del noventa. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3670860.pdf>

Basel Peace Office, Guía de recursos sobre desarme nuclear. https://www.baselpeaceoffice.org/sites/default/files/imce/articles/News/rfp_resource-guide-nuclear-disarmament_es_v04.pdf

Manual de Desarme, Fortalecer las alianzas: Buenas prácticas parlamentarias y recomendaciones para la defensa del futuro común. <https://disarmamenthandbook.org/es/manual/buenas-practicas-parlamentarias-recomendaciones-y-ejemplos/fortalecer-las-alianzas/>



REFERENCIAS

African Union. (2025). Official Launch of the Fellowship Programme on Disarmament and Non-Proliferation. <https://www.peaceau.org>

Biblioteca Digital Naciones Unidas. (2024, 14 noviembre). Membership of the 1st Committee : General Assembly, 79th session. <https://digitallibrary.un.org/record/4066677?ln=es&v=pdf>

CTBTO Youth Group. (2023). Youth Engagement and Educational Programs. <https://www.ctbto.org>

Hammarkjöld, N. U. B. D. (s. f.). Research Guides: Documentación de la ONU: Asamblea General: comisiones principales. <https://research.un.org/es/docs/ga/committees#:~:text=La%20Asamblea%20General%20est%C3%A1%20formada,asignado%20a%20la%20Comisi%C3%B3n%20Principal>

International Atomic Energy Agency (IAEA). (2022). Supporting Future Nuclear Safeguards Professionals. <https://www.iaea.org>

International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN). (2025). Global Nuclear Weapons Spending 2019-2024. <https://www.icanw.org>

International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. (2025, Junio). HIDDEN COSTS: NUCLEAR WEAPONS SPENDING IN 2024. ICAN. https://assets.nationbuilder.com/ican/pages/8192/attachments/original/1749755658/ICAN_Spending_Report_Hidden_Costs_final_spreads.pdf?1749755658



International Committee of the Red Cross. (2024). La mayoría de los millennials ven como una posibilidad real la guerra catastrófica y el uso de armas nucleares en la próxima década. [\[Informe\]](https://www.icrc.org/es/document/la-mayoria-de-los-millennials-ven-como-una-posibilidad-real-la-guerra-catastrofica-y). <https://www.icrc.org/es/document/la-mayoria-de-los-millennials-ven-como-una-posibilidad-real-la-guerra-catastrofica-y>

Naciones Unidas & Asamblea General. (2019, Diciembre 20). Desarme general y completo, La juventud, el desarme y la no proliferación. Naciones Unidas A/RES/74/64. <https://docs.un.org/es/a/res/74/64>

Naciones Unidas & Asamblea General. (2023, Julio 12). La juventud, el desarme y la no proliferación Informe del Secretario General. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/78/164>

Naciones Unidas & Asamblea General. (2024, Diciembre 9). Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/A/RES/79/28>

Naciones Unidas & Conferencia de Desarme. (2021, Septiembre 6). Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/cd/2222>

Naciones Unidas & Consejo de Seguridad. (2015, Diciembre 9). Resolución 2250 (2015). Naciones Unidas S/RES/2250 (2015). [https://docs.un.org/es/s/res/2250\(2015\)](https://docs.un.org/es/s/res/2250(2015))

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

Naciones Unidas. (s. f.). Asamblea General de las Naciones Unidas - Primera Comisión - Desarme y Seguridad Internacional - Mesa. <https://www.un.org/es/ga/first/79/bureau.shtml>



Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL). (2019). Education for Disarmament and Non-Proliferation of Nuclear Weapons. <https://opanal.org>

Peace Agency. (2023). Youth Engagement in Nuclear Disarmament – Rethinking Peace and Security. <https://www.peaceagency.org>

SIPRI. (n.d.). Weapons of mass destruction. SIPRI. <https://www.sipri.org/research/armament-and-disarmament/weapons-mass-destruction>

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). (2025). Trends in World Military Expenditure and Nuclear Weapons. <https://www.sipri.org>

UN. Secretariat. (2025, 15 agosto). Status of documentation for the 1st Committee : General Assembly, 80th session : note / by the Secretariat. Biblioteca Digital Naciones Unidas. <https://digitallibrary.un.org/record/4087188?ln=es&v=pdf>

United Nations General Assembly. (2019). Resolution 74/64 on Youth, Disarmament and Non-Proliferation. [\(Recuperado de documentos oficiales de Naciones Unidas\)](https://documents.un.org)

United Nations Institute for Disarmament Research (UNIDIR). (2024). What's next for youth engagement in disarmament? <https://unidir.org>

United Nations Office for Disarmament Affairs (UNIDIR). (2023). Nuclear-Weapon-Free Zones Overview. <https://unidir.org>

United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA). (2021). Disarmament and Youth Engagement Programs. <https://disarmament.unoda.org>

United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA). (2023). Yearbook Chapter on Information and Outreach. <https://yearbook.unoda.org>



United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA). (2024). Empowering Youth – Stories from UNODA Youth Programmes. <https://publications.unoda.org>

United Nations Security Council. (2015). Resolution 2250 on Youth, Peace and Security. <https://www.un.org> (Recuperado de Naciones Unidas). Youth4Disarmament. (2025, Marzo).

Youth4Disarmament Forum. Youth4Disarmament.
<https://www.youth4disarmament.org/un-youth4disarmament-forum>

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La presente guía es propiedad intelectual exclusiva del Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas de Guatemala (MINUG) y constituye material académico fundamental de la organización.

La totalidad de su contenido, incluyendo, pero no limitándose a, su metodología, estructura y nombre, están rigurosamente protegidos por las leyes vigentes de derechos de autor y propiedad intelectual.

Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución, modificación, adaptación o utilización total o parcial de esta obra por cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, sin la autorización previa, explícita y por escrito del Comité Ejecutivo de MINUG (comiteejecutivo.minug@gmail.com)

El uso con fines académicos podrá ser considerado, pero requiere indispensablemente la solicitud formal y la autorización expresa mencionada. En caso de ser otorgada, es mandatorio reconocer y citar de manera inequívoca a MINUG como la fuente original del material.

MINUG se reserva el derecho de emprender todas las acciones legales pertinentes contra cualquier individuo u organización que infrinja estos derechos. El uso no autorizado, el plagio o la apropiación indebida de este trabajo serán perseguidos con el fin de salvaguardar la integridad de nuestra propiedad intelectual.



MINUG

MODELO INTERUNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS DE GUATEMALA